

RIPLEY CORP S.A.

HECHO ESENCIAL Inscripción Registro de Valores N° 900

24 de marzo de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: Hecho Esencial. Convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas.

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 210 y N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado, comunico a usted, en calidad de hecho esencial, que en sesión de Directorio celebrada con esta fecha, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, la que se llevará a cabo el día 13 de abril de 2017 a las 10:00, en el Hotel Marriott, ubicado en Avda. Presidente Kennedy N° 5741, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a fin de tratar todas las materias de su competencia y, en especial, las siguientes:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016;
- b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2016 y su distribución; así como la exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad;
- c) Información sobre los procedimientos empleados en la distribución de los dividendos;
- d) Elección del Directorio de la Compañía;
- e) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2017;
- f) Elección de Clasificadoras de Riesgo;
- g) Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;
- h) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como del presupuesto para su funcionamiento durante el año 2017;

- i) Dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2016, su informe de gestión anual y de los gastos en que ha incurrido;
- j) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con operaciones de la Compañía con partes o personas relacionadas;
- k) Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros; y
- l) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.

Saluda muy atentamente a usted,



Felipe Lamarca Claro
Presidente
RIPLEY CORP S.A.

CC/ Bolsa de Valores de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Banco Santander-Chile / Representante Tenedores de Bonos